

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2025, bajo la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
2	Asistencia social primaria. CUIDAME Ayuntamiento	4.318,95	10.901,49	6.802,62	22.023,06
1	Recogida de residuos. Mancomunidad Tielmes Valdilecha	64.000	0	11.925,00	75.925,00

BAJAS EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
1	Seguridad y orden público. Complemento específico	140.532,56	-5.901,49	-18.727,62	115.903,45

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 31 de octubre de 2025.—El alcalde, José Javier López González.

(03/17.896/25)

